SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. --

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del grupo parlamentario del partido Morena, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Oaxaca, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, para llevar a cabo esta sesión conforme a la convocatoria y el proyecto de orden del día notificados previamente, registrándose la asistencia siguiente:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dip. Lizbeth Anaid Concha Ojeda.	Presidenta.	Presente.
Dip. Melina Hernández Sosa.	Integrante.	Presente.
Dip. Francisco Javier Niño Hernández.	Integrante.	Presente.
Dip. Monserat Herrera Ruiz.	Integrante.	Presente.
Dip. Mauro Cruz Sánchez.	Integrante.	Presente.

Por lo anterior, existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de esta soberanía, declara abierta la presente sesión. Con fundamento en lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la presente Sesión Ordinaria se realiza bajo el siguiente:

------------------------ **ORDEN DEL DIA:** ----------------------

1. *Registro de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.*
2. *Aprobación en su caso del orden del día.*
3. *Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.*

4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 61 del índice de esta Comisión.*
5. *Asuntos generales.*
6. *Clausura.* -

- -

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, solicita a la Diputada Melina Hernández Sosa, proceda a pasar lista de asistencia e informe si existe Quórum de la Comisión Permanente; una vez realizado lo anterior, se constató que están presentes la totalidad de las y los Diputados integrantes de esta Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, **declara que existe el quórum legal** para la celebración de la presente sesión y que los asuntos que aquí se acuerden, son legales.- -

- -

Acto seguido, como **segundo punto**, la Diputada Presidenta, manifiesta que se abre la presente sesión, por lo que solicita al Diputado Francisco Javier Niño Hernández de lectura al orden del día; una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión pregunta si se aprueba el orden del día propuesto. A continuación, por votación unánime se aprueba y se prosigue a dar cuenta con los siguientes puntos de su contenido. -

- -

En uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Monserat Herrera Ruiz, se sirva dar cuenta con el **tercer punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata de la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente celebrada el pasado veintiséis de marzo del año en curso. Una vez dado lectura de la misma, se aprueba por unanimidad en votación económica de los presentes; por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día aprobado. -

- -

Enseguida de lo anterior, en uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Mauro Cruz Sánchez, se sirva dar cuenta con el **cuarto punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata del análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 61 del índice de esta Comisión. Enseguida, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente expone que, en atención al expediente referido, se trata de una proposición con punto de acuerdo, dicha propuesta tiene como finalidad que las autoridades municipales de todo el Estado, implementen campañas de concientización ambiental, y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y

los derechos fundamentales de las generaciones futuras. el exhorto planteado, constituye una medida pertinente, viable y necesaria para fortalecer la protección del medio ambiente en el Estado de Oaxaca, garantizando con ello el ejercicio pleno de derechos fundamentales de la población y la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras, toda vez que la protección, conservación y restauración del medio ambiente constituye una responsabilidad concurrente entre los distintos órdenes de gobierno, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en la legislación estatal aplicable, lo que obliga a los ayuntamientos a participar activamente en la implementación de políticas públicas ambientales, toda vez que los municipios, como orden de gobierno más cercano a la población, tienen un papel estratégico en la promoción de la cultura ambiental, así como en la ejecución de acciones concretas de arborización urbana y reforestación, al ser responsables del ordenamiento ecológico local, la prestación de servicios públicos y la regulación del uso de suelo, toda vez que la pérdida de cobertura forestal, la degradación de ecosistemas y el crecimiento urbano desordenado han generado impactos negativos en el equilibrio ecológico del Estado de Oaxaca, tales como la disminución de la biodiversidad, el aumento de temperaturas locales, la reducción de la captación de agua y el deterioro de la calidad del aire, lo cual incide directamente en la salud y bienestar de la población. Coincidentes también, en que la arborización urbana y la reforestación de bosques y selvas representan medidas efectivas, de bajo costo relativo y alto impacto social y ambiental, que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, mejorar la calidad del aire, conservar la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, por ello, es muy importante exhortar a los 570 Municipios, cumplan con sus obligaciones y fomenten una cultura de educación y concientización ambiental como herramientas fundamentales para lograr un cambio de comportamiento en la sociedad, fomentando la participación ciudadana en el cuidado del entorno natural y promoviendo prácticas sostenibles en las comunidades.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta somete a consideración de esta Comisión Permanente el dictamen de referencia, a efecto de considerar su aprobación, por lo que una vez emitido el sentido de su voto por parte de los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, este es aprobado por unanimidad. Por lo que se acuerda también sea remitido a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para su inscripción en el orden del día de la próxima Sesión, y para los efectos conducentes dentro del proceso legislativo. - - - - - - - - - - - -
- -

Superado el punto anterior, en uso de la palabra la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Melina Hernández Sosa, se sirva dar cuenta con el **quinto punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata de Asuntos Generales.

Por lo anterior, la Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, pregunta a los presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de lo contrario, pasar con el último punto del orden del día. -

A continuación, al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente, clausura la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, la cual se firma para su constancia y validez por quienes en ella intervinieron. -

COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE